

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28618 BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 854/2019 Sección: G.

NIG: 0801947120198009922.

Fecha del auto de declaración. 30 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. OLIVELLA PROMOCIONS 2006, S.L., con CIF: B63897946.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal a: Don Fernando Redondo García.

Dirección postal: Calle Muntaner 269, 1º 1ª, 08021 - 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@dricater.com, teléfono 934089973 y fax 932159490.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190037583-1